

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE  
PORTOVELO CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2004**

---

En la ciudad de Portovelo, a primero del mes de Marzo del dos mil cuatro, siendo las 17h10, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde del cantón; señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde; Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Magner Turner Carrión, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Néstor Maldonado y señor Manuel Aguilar Granda. No asiste el Concejal señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, presente el Abg. Ramón Ruilova Toledo, Procurador Síndico. Constatado el quórum reglamentario se dio lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN BOLÍVAR

Conocido que fuera este fue aprobado

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el dieciocho de Febrero de dos mil cuatro, misma que fue aprobada.

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN BOLÍVAR

El señor Alcalde; sometió a consideración del Concejo el análisis del proyecto de convenio a suscribirse con la Fundación Bolívar, el señor Procurador Síndico ha emitido su criterio jurídico, si hay alguna inquietud con respecto al proyecto se la exponga. En su intervención el señor Procurador Síndico; manifestó que es procedente, la firma del convenio, toda vez que la Institución como la ciudadanía requiere y necesita adquirir mayores conocimientos y este es uno de los medios para alcanzar el ideal y el pueblo en general reciba las nociones en materia que está indicado, el convenio no se señala aspectos económicos de ninguna naturaleza, salvo gastos de logística.

El señor Alcalde; manifestó que el beneficio para la comunidad portovelense es lo importante y tener la firmeza política para la cooperación interinstitucional con la Fundación Bolívar.

El señor Magner Turner; en vista de que se ha analizado y ver positivamente el aporte que se dará a la ciudadanía, el cabildo debe colaborar en ese sentido que sería muy beneficioso y le conviene al Municipio siga generando orfebres, se den planes de embellecimiento, por lo que mociona se autorice al señor Alcalde y señor Procurador Síndico suscriban convenio con la Fundación Bolívar. Apoya la moción la Dra. Mercy de Sarmiento; porque considera que toda la ayuda de la Fundación es importante y se la debe considerar porque permitirá organizar a los empresarios, generar nuevos ingresos económicos, como parte fundamental se debe aprobar y permitir llevar adelante proyectos

que beneficien.

El señor Manuel Aguilar; expreso que el informe del Procurador Síndico y de la petición del Soc. Bolívar Bermúdez de Agosto de 2002 no puede repercutir en el presupuesto, si se habla de elaboración de proyectos y estudios de microempresa que quieren desarrollar cuesta y si no le significa egresos al Municipio, estaría de acuerdo, como es de conocimiento de todos el presupuesto esta en el tope.

Acto seguido, luego de ser sometida a votación la moción el Gobierno Municipal de Portovelo, autorizó al señor Alcalde y señor Procurador Síndico suscriban convenio de Cooperación Interinstitucional con la Fundación Bolívar, debiendo el señor Procurador Síndico insertar en el proyecto las siguientes modificaciones: el Gobierno Municipal de Portovelo no se compromete a asignar recursos económicos para el desarrollo de las actividades, únicamente aportará con la logística que se requiera y la celebración de convenios y acuerdos que se presenten en lo posterior deberán ser previamente aprobados por el Concejo.

El señor Alcalde; mencionó que en la próxima sesión se analizará el proyecto de Ordenanza del Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal y el día de mañana se realizará la Tercera Asamblea, por lo que pidió al Concejo estar presente. Además, informó sobre los trabajos de movimiento de tierra que desde el día de hoy se efectúan para la construcción del Centro Materno Infantil y sobre la inquietud que expondrán los empleados en la Sesión de Concejo del próximo día lunes.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 18h10 el señor Alcalde clausuro la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

**EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.**

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO**

Ing. Segundo Orellana Espejo

  
Lcda. Piedad Betancourt S.